

con fha. trece del pasado junio, el Sr. Sr.
del Sup.^{mo} Consejo, que alia sobre el modo
de proceder con el fondo fmeado de natu-
ralera Eca. no enagenada, que fmeado

Vincas de na-
turalera Eca.

adjudicada y la extincion de la deuda
del Estado. Y entendida por este Ayuntamiento.

Mode de proceder con
las y esta adjudicadas

acuerda: Se acuerda y cumplido, contestan-
do al Sr. Sr.

Viese otra V. Sr. que comienza del Sr.

Ramos de ci-
viles.

Sr. del Sup.^{mo} Consejo a diez y siete de junio
ultimo, dictando a que los Cabildos Eca.

Se contribuya a su arren-
dado por el Sr. Sr. Eca.

contribuyan con lo que les correspondia, al
arrendado de los Ramos de civiles y de mas
que contiene. Y entendida por este Ayuntamiento.
acuerda: Queda en su inteligencia y se

conteste al Sr. Sr.

Manutencion
de Prens.

Viese un oficio del Sr. Gobernador
Politico y militar de esta Prov. fha. del
del actual, insistiendo el que se ha disipado

Que se hizo algunos
de los pleitos de esta
Prov.

al Sr. Sr. Capitan Genl. de este Reyno,
manifestando por contestacion al que se
le ha pasado, que este Ayuntamiento debe
acudir con su Reclamacion al Int.
de esta Prov. y p.^{ta} Reclamacion de los
anticipos que hizo p.^{ta} algunos Pleitos

